



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Resolución N° 12/2018

Departamento de Adquisiciones

Exp.: 2018-25-5-000054

MF/ni

Montevideo, 23 de enero de 2018.-

VISTO: La Necesidad de contar con el servicio de emisión vouchers de pasajes durante el ejercicio 2018.

RESULTANDO: Que se realizó un llamado de Compra Directa N° 01/2018 para el servicio de emisión de vouchers de pasajes para el año 2018.

CONSIDERANDO: i) Que se publicó dicho llamado en la Página de Compras y Contrataciones Estatales y Revistas.

ii) Que con fecha 17 de enero de 2018 se realizó la apertura electrónica de ofertas y se recibió una única oferta de la empresa GARINO HNOS S.A.

iii) Que con fecha 17 de enero de 2018 la División Financiero Contable – Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que de acuerdo con la planificación de gastos realizada por la División Planeamiento Administrativo Presupuestal y aprobada por Acta N° 40 Res. 24 del 7 de noviembre de 2017, existiría a la fecha disponibilidad por un monto total de \$ 399.245,00 (pesos uruguayos trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212, Rentas Generales.

ATENTO: A lo establecido en el Acta N° 15, Resolución N° 59 de fecha 15 de mayo de 2015 adoptada por el Consejo de Formación en Educación, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES:**

- 1 Adjudicar la Compra Directa N° 1/2018 a la empresa **GARINO HNOS S.A.** para el servicio de emisión de vouchers de pasajes por un monto total de hasta \$ 399.245,00 (pesos uruguayos trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) IVA incluido, con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 de Funcionamiento Formación Inicial en Educación.
- 2 Autorizar a la División Financiera Contable a realizar la afectación por un monto total de hasta \$ 399.245,00 (pesos uruguayos trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) IVA incluido, con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 Financiación Rentas Generales, una vez realizada la apertura de créditos para el ejercicio 2018.

- 3 Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa **GARINO HNOS. S.A.** por un monto mensual de \$ 36.295,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos noventa y cinco con 00/100) IVA incluido, con cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.

Emítase orden de compra. Hecho pase a la División Financiero Contable.

RIA 
Cra. Mariana Fuentes
Directora de División Apoyo Logístico
Enc. Leonardo Sampson
Dpto. de Adquisiciones